

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

4406 RESOLUCION de 8 de febrero de 1990, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para promoción a la Segunda Categoría del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, entre Secretarios de la Tercera Categoría.

Ilmo. Sr.: Finalizado el plazo de admisión de solicitudes y de conformidad con lo establecido en la base III de la Orden de 25 de septiembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de octubre), por la que se convocaron pruebas selectivas para promoción a la Segunda Categoría del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia entre Secretarios de la Tercera Categoría,

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.-Aprobar y publicar la relación de aspirantes admitidos a dichas pruebas, que figura como anexo de esta Resolución.

Segundo.-De conformidad con la base 3.2 de la convocatoria, se concede un plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» a los aspirantes que no figuren en dicha relación, para subsanar, en su caso, el error que haya motivado su no inclusión.

Tercero.-En la Resolución por la que se eleva a definitiva la relación de aspirantes admitidos y excluidos se indicará el lugar, fecha y hora de comienzo de la prueba.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 8 de febrero de 1990.-El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

ANEXO

Relación provisional de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para promoción a la Segunda Categoría del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia entre Secretarios de la Tercera Categoría

Apellidos y nombre	DNI
Alarcón Herrera, Federico	28.560.654
Alonso González-Alegre, María del Pilar	2.704.673
Arizaga Ciordia, María Jesús	15.349.977
Belenguier Verduch, José Ricardo	20.396.132
Calvo Velasco, María Carmen	1.103.386
Cancela Ramírez de Arellano, María Pilar	32.426.345
Carballo Martínez, María de los Angeles	1.890.013
Carballo Martínez, Juan Francisco	2.089.533
Corera Izu, Martín	15.363.605
Cruz Requejo, María Dolores	22.530.774
Chamorro Gómez, María Cristina	2.520.539
Escudeiro Rial, Eligia	35.436.357
Esteban Castillo, Ernesto	29.984.818
Gallo Hidalgo, José Luis	13.074.429
González García, Santiago	7.818.808
Hay Alba, Marina Isabel	5.252.008
Ignacio Campos, Daniel Alejandro	50.680.964
Juanes García, Damián Fernando	7.814.523
Lardies Porcal, María Pía	17.855.239
Leña Mejías, Alfonso	75.613.864
López Calera, Joaquín María Víctor	24.099.334
Luesia Blasco, María Rosa	17.865.847
Luján Servet, Ricardo	304.731
Martín García, Juan Jesús	9.264.758
Moreiras Montalvo, Laura	5.242.895
Ortega Alvarez, Carlos	1.899.221
Palacios Sarrasqueta, Felisa Eugenia	15.837.224
Rascado González, Francisco	34.918.250
Revilla Pérez, Luis	13.088.958

Apellidos y nombre	DNI
Ruiz de la Fuente, Francisco Javier	3.796.907
Santamaría Yáñez, Juan Carlos	790.247
Uranga Díez, María del Carmen	15.924.630

4407 RESOLUCION de 8 de febrero de 1990, de la Subsecretaría, por la que se publica la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia (turno libre).

Ilmo. Sr.: Concluido el plazo fijado en el Acuerdo del Tribunal número 1 de los de Madrid, de fecha 2 de diciembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de enero de 1990), y resueltas las reclamaciones presentadas al mismo, dicho Tribunal ha propuesto a este Ministerio la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, por el turno libre, convocadas por Orden de 30 de diciembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de febrero de 1989), de conformidad con las bases 1.2, 6.2 y 7.4 de la convocatoria, se ha resuelto:

Primero.-Considerar pública la relación definitiva de aspirantes aprobados que figuran en el anexo, según orden de puntuación, a los efectos prevenidos en la base 7.4 de la convocatoria.

Segundo.-En el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, los aspirantes que figuran en el citado anexo presentarán en el Registro General de este Ministerio de Justicia, calle San Bernardo, números 21 y 45, código postal 28015 de Madrid, la siguiente documentación:

a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.
b) Fotocopia debidamente compulsada del título de BUP o equivalente, o testimonio notarial del mismo, o bien certificación académica acreditativa de tener aprobadas todas las asignaturas, acompañando el resguardo justificativo de haber abonado los derechos para la expedición del título. La equivalencia ha de estar expresamente declarada por disposición normativa de carácter general, o ser acreditada mediante certificación expedida por el órgano competente del Ministerio de Educación y Ciencia.

c) Certificado expedido por el Registro de Penados y Rebeldes.
d) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que imposibilite para el ejercicio de la función, expedido por el Facultativo de Medicina General de la Seguridad Social que corresponda al interesado y, en caso de que no esté acogido a cualquier régimen de la Seguridad Social se expedirá por los Servicios Provinciales del Ministerio de Sanidad y Consumo u Organismos correspondientes de las Comunidades Autónomas.

Los aspirantes que tengan la condición de minusválidos presentarán certificación de los Organismos competentes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que acredite tal condición y su capacidad para desempeñar las funciones que correspondan al Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia.

e) Declaración de no hallarse incurso en causa de incompatibilidad ni estar inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según aparece en modelo publicado como anexo II de la convocatoria («Boletín Oficial del Estado» de 3 de febrero de 1989).

Tercero.-Los aspirantes presentarán los documentos, especificando en nota adjunta su nombre, DNI, número de oposición y Cuerpo al que accederán, a fin de agilizar la identificación en la revisión de los documentos.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición como trámite previo al recurso contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 8 de febrero de 1990.-El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.